MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3254

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 50/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 359.940.

Asunción, 13 **de diciembre de 2019**

VISTO: La nota UOC N° 7743/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 50/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 359.940, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que en fecha 02 de diciembre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 3162 de fecha 09 de diciembre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 13 de diciembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

4920

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3254

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 50/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 359.940.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Articulo. 1°. - Adjudicar los Lotes 1, 2, 3 y 4 en el marco del Llamado MOPC N° 50/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 359.940, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 (CAMIONETAS – AUTOS).

EMPRESAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9	Guaraníes quinientos veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ocho (Gs. 523.999.208).	Guaraníes un mil cuarenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos quince (Gs. 1.047.998.415).

LOTE 2 – CAMIONES.

EMPRESAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9	Guaraníes cuatrocientos setenta millones cientos setenta y siete mil doscientos ocho (Gs. 470.177.208).	Guaraníes novecientos cuarenta millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos quince (Gs. 940.354.415).

LOTE 3 – MAQUINARIAS.

EMPRESAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9	Guaraníes setecientos sesenta millones seiscientos siente mil doscientos ocho (Gs. 760.607.208).	Guaraníes un mil quinientos veintiún millones doscientos catorce mil cuatrocientos dieciséis (Gs. 1.521.214.416).

COPIA

LOTE 4 – FILTROS PARA LA PATRULLA CAMINERA.

EMPRESAS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC N° 80003251-9	Guaraníes ciento veinte millones (Gs. 120.000.000).	Guaraníes doscientos cuarenta millones (Gs. 240.000.000).

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3254

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 50/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EL MOPC SEGUNDA CONVOCATORIA", ID N° 359.940.

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Articulo. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

AWD/om

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.